



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 148

En el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, en las instalaciones del FOSALUD, a las ocho horas, del día catorce de agosto del dos mil veinticuatro, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	08:00 a.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	08:10 a.m.
3. APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO	08:20 a.m.
4. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA	08:30 a.m.
5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.	08:40 a.m.
6. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD (DE OFERTAS/PROPUESTAS/COTIZACIONES).	08:50 a.m.
7. NOMBRAMIENTO DE EVALUADORES TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE ÓRDENES DE COMPRA.	09:00 a.m.
8. REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE PUBLIMAX - PROMO, S.A. DE C.V. EN EL PROCESO LICITACIÓN COMPETITIVA LC-026-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2024".	09:10 a.m.
9. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DE ÓRDENES DE COMPRA Y CONTRATO	09:15 a.m.
10. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESULTADOS (ADJUDICACIÓN).	09:25 a.m.



Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. José Benjamín Mayorga Osorio, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stylvana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
4. Licda. Elisa Gamero, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número ciento cuarenta y siete para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitudes de autorización de permisos sin goce de salario, para las empleadas siguientes:

Con base al cumplimiento de cláusula número 17 literal C) del Contrato Colectivo de Trabajo							
Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	11/12/2005	Encargada de Farmacia		6:00 a 6:00 Tres turnos semanales de 12 horas	Del 20 de agosto al 20 de noviembre del 2024	Un total de 93 días, por viaje al extranjero	Se necesita cobertura, por ser recurso único del equipo
	15/09/2018	Médico		De 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Fines de semana y días Festivos	31 de agosto al 31 de octubre del 2024		

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión de los permisos sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Contrato Colectivo de Trabajo se solicita puedan admitirse las solicitudes de permiso presentadas y concederse de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 52, inciso 2 ° del Reglamento Interno de Trabajo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los permisos sin goce de salario solicitados de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 52, inciso 2 ° del Reglamento Interno de Trabajo.

4. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que dando cumplimiento al Art. 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el cual establece que debe comisionarse a la Unidad Jurídica o quien haga sus veces, para tramitar el procedimiento de sanción a particulares; y que además en reunión ordinaria número SESENTA Y UNO, punto número SEIS PUNTO DOS, celebrada el día once de junio de dos mil veintiuno, se acordó el punto que literalmente dice "COMISIONAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA RECIBIR INFORMES DE INCUMPLIMIENTO Y A LA GERENCIA LEGAL PARA TRAMITAR PROCEDIMIENTOS DE SANCIONES EN COMPRAS PÚBLICAS".

Por lo que la Gerencia Legal está facultada para tramitar procedimientos de sanciones de compras públicas a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones establecidas en los contratos u órdenes de compra, de informe de incumplimientos gestionada por la UACI al Consejo Directivo; (Art. 82 Bis Literal "c" LACAP) derivados del informe de Avance o incumplimiento de Ejecución de Contratos emitidos por los Administradores de Contrato (Art. 82 Bis Literal "b" LACAP).

En razón de lo anterior, se presenta resumen de resoluciones finales ante el Consejo Directivo, para que determine la imposición de la sanción que contiene el incumplimiento del contratista sobre la mora en la entrega del servicio derivado del proceso de compra institucional de acuerdo al siguiente detalle:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No. De proceso	Nombre de proceso	Sociedad	Motivo de incumplimiento	Días de retraso	Monto de multa	
1	DE-GL-IM-2024/09	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2022	IMPRESSA TALLERES, S.A DE C.V.	ENTREGA TARDÍA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE VEHICULOS.	175 (En varios servicios)	\$365.00
2	DE-GL-IM-2024/10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CAMIONES, PARA EL AÑO 2022	MARTELL, S.A DE C.V.	ENTREGA TARDÍA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE CAMIONES	6	\$36.50
3	DE-GL-IM-2024/11	COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD AÑO 2023	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL *PURIFICADORES AMBIENTALES SALVADOREÑOS, PURIFASA*	ENTREGA TARDÍA DE 10,180.00 GAL. DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 6% (LEJÍA	25	\$343.50
TOTAL						\$745.00

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las resoluciones finales de imposición de multa por el incumplimiento de los contratistas de los plazos de entrega de acuerdo con el detalle presentado.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA DÉCIMA NOVENA MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC 2024) DE CONFORMIDAD A LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS.

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que a efecto de agilizar lo relativo a la Planificación Anual de Compras (PAC) para el año 2024 y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Compras Públicas (LCP) y al artículo 22 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas (RLCP) se presenta a continuación la propuesta de la décima novena modificación a los procesos de la PAC del año citado, la cual, se encuentra en armonía a la planificación estratégica, así como a las necesidades de cada área de cara a los servicios de salud que se prestan a la población; cabe destacar que la actualización de la PAC ha sido previamente revisada por la Unidad de Compras Públicas (UCP) y asignado el financiamiento a cada necesidad presentada por parte de la Gerencia Financiera Institucional de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

La LCP en su artículo 17 establece que la PAC es un documento clave de planificación, tiene como función principal servir como una herramienta de gestión mediante la cual cada institución organiza y controla las contrataciones y el enfoque de implementación de sus procedimientos según el objeto contractual; será elaborado anualmente y se actualizará periódicamente, así mismo, en el artículo 22 del RLCP establece que podrá actualizar la PAC siempre que se considere pertinente para la consecución de los fines institucionales, siendo la actualización un requisito necesario para desarrollar los procesos de compra.

En el artículo 4 literal c) de la Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, se establece que corresponde a la DINAC, el ejercicio de la siguiente competencia: *"Emitir lineamientos que deben seguir las instituciones y entidades para las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes, servicios y consultorías; aplicando los principios regulados en la Ley de Compras Públicas, así como criterios sostenibles según el caso."* En tal sentido, la DINAC en la emisión del lineamiento Código: LIN-2024-022 denominado "LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC)"; en literal D. ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC).

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 17 de la LCP y al Art. 22 del RLCP; se presenta la décima novena modificación a la Planificación Anual de Compras (PAC) para los meses de agosto a diciembre 2024, la cual ha sido consolidada por la UCP según lo presentado por las Unidades Solicitantes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38 de la LCP.



Procesos con cambios de plazos estimados para su ejecución

Unidad Solicitante	Procesos cambio de plazos	Método de Contratación programado	Monto estimado de la adquisición	Plazo estimado programado	Plazo estimado modificado
Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas	Adquisición complementaria de insumos médicos para reforzar el abastecimiento de Establecimientos de Salud en horarios Fosalud año 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$231,375.90	Julio	Octubre
	Adquisición complementaria de reactivos e insumos de laboratorio clínico para establecimientos de salud Fosalud año 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$173,540.00	Julio	Octubre

Retiro de la PAC proceso de compra y diferencias no adjudicadas puestas a disposición

Unidad Solicitante	Proceso a retirar y procesos con diferencia no adjudicada	Método de Contratación	Presupuesto	Monto contratado	Monto a retirar y/o a disposición	Comentario
Unidad de Tecnologías de Información	Renovación Software virtualización de servidores	Subasta Electrónica Inversa	\$17,500.00	\$0.00	\$17,500.00	Retiro de la PAC
	Licencias de software para manejo y contenido de redes sociales y multimedia	Subasta Electrónica Inversa	\$15,200.00	\$7,974.30	\$7,225.70	Diferencia no adjudicada
Unidad de Servicios Generales	Compra de mobiliario para dependencias Fosalud, nuevas aperturas y ampliaciones de horario 2024	Licitación Competitiva	\$120,290.00	\$34,094.24	\$86,195.76	Diferencia no adjudicada
Unidad de Compensaciones	Compra de insumos para impresión de carnets para personal Institucional	Subasta Electrónica Inversa	\$1,947.00	\$1,920.91	\$26.09	Diferencia no adjudicada
Monto a retirar de la PAC					\$110,947.55	

Proceso de compra con cambio de método de contratación y aumento en monto presupuestado

Unidad Solicitante	Proceso a modificar en PAC	Método de contratación programado	Cambio método de Contratación	Monto Presupuestado	Aumento presupuesto	Presupuesto Total (F. Propios)	Plazo estimado a contratar
Unidad de Servicios Generales	Compra de sillones ejecutivos para Sedes Administrativas de Fosalud 2024	Comparación de Precios	Subasta Electrónica Inversa	\$4,050.00	\$1,909.26	\$5,959.26	Octubre
Monto a aumentar en proceso presupuestado					\$1,909.26		

Procesos de compra para incorporar a la PAC

Unidad Solicitante	Procesos a incorporar	Método de Contratación programado	Monto estimado de la adquisición	Plazo estimado a contratar
Unidad de Tecnologías de Información	Adquisición de memoria RAM para servidores y disco duro para SAN, del Fosalud	Comparación de Precios	\$2,000.00	Octubre
Unidad de Servicios Generales	Compra de ventiladores de torre, sillas ergonómicas y módulos de espera para dependencias Fosalud, año 2024	Subasta Electrónica Inversa	\$80,877.90	Octubre
Unidad de Selección y Contratación de Personal	Diseño e integración de módulos informáticos al Sistema de Administración de Talento Humano (SATH)	Subasta Electrónica Inversa	\$29,154.00	Octubre



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	Compra de materiales para mantenimiento a inmuebles donde el Fosalud brinda sus servicios	Subasta Electrónica Inversa	\$106,754.07	Octubre
Unidad de Seguridad Institucional	Adquisición de baterías de respaldo para estaciones fijas en UDS, OSI, CEM y portátiles en sedes administrativas, como parte del sistema de radiocomunicaciones de Fosalud 2024	Comparación de Precios	\$52,776.00	Octubre
	Suministro e instalación de equipo para la ampliación y mejora del sistema de videovigilancia en sedes administrativas, CAE San Martín, CIAMIN San Julián y plantel San Marcos de Fosalud 2024.	Comparación de Precios	\$49,652.81	Octubre
Monto procesos a incorporar			\$321,214.78	

La modificación comprende al cambio de plazos estimados de procesos programados, retiro de proceso de compra y fondos de diferencias no adjudicada en procesos de compra, cambio de método de contratación y aumento en presupuesto, y la incorporación de procesos de compra en la Planificación Anual de Compras 2024.

Total PAC - modificación XVIII	\$9,693,394.81
(-) Retiro proceso y diferencia de lo no adjudicado en procesos de compra	\$110,947.55
(+) Procesos de compra a incorporar y aumento presupuesto en proceso	\$323,124.04
Total PAC - modificación XIX	\$9,905,571.30

Distribución presupuestaria de la planificación por método de contratación, periodo comprendido: del 14 de agosto al 31 de diciembre de 2024

Métodos de Contratación	Presupuesto	%
26 - Licitación Competitiva	\$6,089,377.28	61.47%
30 - Comparación de Precios	\$651,449.68	6.58%
4 - Contratación Directa	\$656,687.76	6.63%
3 - Consultorías	\$65,000.00	0.66%
19 - Subasta Electrónica Inversa y Plataforma Privada	\$2,188,739.91	22.10%
4 - Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco	\$254,316.67	2.57%
Total PAC 2024- Modificación XIX	\$9,905,571.30	100.00%

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la décima novena modificación de la PAC 2024 de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

6. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOLICITUD (DE OFERTAS/PROPUESTAS/COTIZACIONES).

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad a los artículos 18 y 81 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar los Documentos de Solicitud mediante los cuales se proporcionará toda la información necesaria para que los posibles oferentes preparen su oferta, propuesta o cotización para los bienes y servicios a contratar, según el detalle siguiente:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No.	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	MONTO PRESUPUESTADO
1	Subasta Electrónica Inversa SI-013-2024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA DEL FOSALUD, AÑO 2024	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS	1. Descripción de los Bienes a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$25,955.62
2	Subasta Electrónica Inversa SI-014-2024	COMPRA DE TRAPEADORES, MOPA Y MANGUERAS FOSALUD 2024	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS	1. Descripción de los Bienes a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de bienes, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$9,899.95
3	Comparación de Precios CP-042-2024	RENOVACIÓN DE HERRAMIENTA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDOR DE PRODUCCIÓN DE FOSALUD EN LA NUBE	DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES	1. Descripción del Servicio a contratar. 2. Definición de Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación. 3. Formularios, tipo y forma de contrato. 4. Lista de servicio, tiempo de entrega. 5. Lugar de entrega, requisitos de garantías, moneda en la que se deben indicar los precios, tipo de recepción. 6. Verificación de toda información proporcionada por los proveedores y la posibilidad de exigir cualquier documento	\$20,400.00

Los documentos de solicitud se encuentran adecuados con base a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Compras Públicas.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los documentos de solicitud (ofertas, propuestas y cotizaciones) de conformidad a los artículos 18 y 81 de la Ley de Compras Públicas.

7. NOMBRAMIENTO DE EVALUADORES TÉCNICOS Y ADMINISTRADORES DE ÓRDENES DE COMPRA.

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas, por lo cual propone realizar los nombramientos de Evaluadores Técnicos y de Administradores de Órdenes de Compra; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

NO.	ACUERDO NÚMERO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PERSONA (S) NOMBRADAS
1	Acuerdo No. 104/2024 Nombramiento de Evaluador Técnico	SI-013-2024 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA DEL FOSALUD, AÑO 2024	\$25,955.62	coordinador de seguridad y salud ocupacional
2	Acuerdo No. 105/2024 Nombramiento de Evaluador Técnico	CP-042-2024 RENOVACIÓN DE HERRAMIENTA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDOR DE PRODUCCIÓN DE FOSALUD EN LA NUBE	\$20,400.00	coordinador de desarrollo de software y automatización de procesos
3	Acuerdo No. 106/2024 Nombramiento de Evaluador Técnico	SI-014-2024 COMPRA DE TRAPEADORES, MOPAS Y MANGUERAS FOSALUD 2024	\$9,899.95	coordinadora de suministros generales
4	Acuerdo No. 107/2024 Nombramiento de Administradores Órdenes de Compra	SI-013-2024 ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA DEL FOSALUD, AÑO 2024	\$25,955.62	administrativo auxiliar
5	Acuerdo No. 108/2024 Nombramiento de Administrador de Orden de Compra	CP-042-2024 RENOVACIÓN DE HERRAMIENTA PARA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDOR DE PRODUCCIÓN DE FOSALUD EN LA NUBE	\$20,400.00	coordinador de desarrollo de software y automatización de procesos
6	Acuerdo No. 107/2024 Nombramiento de Administradores Órdenes de Compra	SI-014-2024 COMPRA DE TRAPEADORES, MOPAS Y MANGUERAS FOSALUD 2024	\$9,899.95	coordinadora de suministros generales

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los los nombramientos de Evaluadores Técnicos y de Administradores de Órdenes de Compra de conformidad a los artículos 18, 21, 161 y 162 de la Ley de Compras Públicas.

8. REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE PUBLIMAX - PROMO, S.A. DE C.V. EN EL PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA LC-026-2024 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2024"

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en el proceso de Licitación Competitiva LC-026-2024, denominado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2024", el oferente PUBLIMAX - PROMO, S.A. DE C.V. mediante escrito de fecha de fecha veintidós de julio de dos mil veinticuatro, comunicó el incumplimiento en la entrega de las solvencias solicitadas para la suscripción de la Orden de Compra, indicando que a esa fecha la sociedad se encuentra insolvente con las entidades AFP CRECER; AFP CONFÍA y ALCALDÍA MUNICIPAL, confirmándose que dicho oferente no cumple los requisitos para contratar con la administración pública, siendo procedente la revocatoria del resultado del procedimiento de contratación de acuerdo a los siguientes considerandos:

Que, el Fondo Solidario para la Salud, a través de la Unidad de Compras Públicas, en adelante UCP, promovió el proceso de Licitación Competitiva LC-026-2024, denominado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2024", en el cual mediante resolución número 077/2024, emitida a las ocho



horas, del día nueve de julio de dos mil veinticuatro, se adjudicó la citada licitación de forma parcial por un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$354,271.10), monto que incluye IVA, a favor de los siguientes oferentes: al oferente PUBLIMAX - PROMO, S.A. DE C.V., el ítem No. 20, por un monto total de SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7,217.00) monto que incluye IVA; al oferente A.T.C INTERNATIONAL DE C.A., S.A. DE C.V., los ítems No. 3, No. 4, No. 7, No. 8, No. 9, No. 10, No. 13, No. 14, No. 15, No. 22, No. 23 y No. 26, por un monto total de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$176,972.00), monto que incluye IVA; al oferente UNIFORMES GABRIELA, S.A. DE C.V., los ítems No. 1, No. 2, No. 5, No. 6 y No. 19, por un monto total de CIENTO DOCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$112,168.00), monto que incluye IVA; al oferente TEXVASA, S.A. DE C.V., los ítems No. 16, No. 17, No. 18, No. 21, No. 24 y No. 25, por un monto total de CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CATORCE 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$57,914.10), monto que incluye IVA.

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 116 de la LCP, dicha resolución fue notificada a todos los oferentes el día once de julio de dos mil veinticuatro, y de conformidad a los artículos 122 y 129 de la LCP el resultado del proceso quedó en firme el día quince de julio de dos mil veinticuatro; por lo tanto, el plazo para la emisión de las Órdenes de Compra correspondientes era desde el día dieciséis de julio hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticuatro.

Que la eficacia de la adjudicación y, por tanto, la suscripción del contrato u orden de compra está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley para contratar, siendo estos los relativos a la capacidad legal y la comprobación de que no existen impedimentos derivados de concurrir las situaciones enlistadas en el artículo 24 de la LCP, entre ellas, estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales, previsionales y de seguridad social. Por ello, en el artículo 99 de la LCP, se establece lo siguiente: *"(...) la institución contratante podrá requerir la documentación de acreditación y capacidad legal en el desarrollo del procedimiento, pero al momento de la formalización de la contratación deberá presentar el adjudicatario la información vinculada a la capacidad legal tales como solvencias, entre otros documentos de acreditación, lo cual se regulará en el documento de solicitud"*. En vista de lo anterior, en el Documento de Solicitud de Ofertas (DSO) de la Licitación Competitiva LC-026-2024, en la Sección III. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN, letra E. NOTIFICACIÓN, RECURSO DE REVISIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, numeral 3. Formalización de la Contratación, se consignó lo siguiente: *"Estando en firme el resultado del proceso de contratación se podrá proceder con la formalización del documento contractual. El oferente que hubiera resultado adjudicado deberá presentar la siguiente documentación dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, desde la notificación de los resultados: **Presentar solvencias de sus obligaciones tributarias, de seguridad social, previsional y municipal**"*.

Que el oferente PUBLIMAX - PROMO, S.A. DE C.V., mediante escrito de fecha veintidós de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por Ibrahim Nasri Kuri Miguel en su calidad del representante legal, comunicó el incumplimiento en la entrega de las solvencias solicitadas para la suscripción de la Orden de Compra, indicando que a esa fecha la sociedad se encuentra insolvente con las entidades AFP CRECER; AFP CONFÍA y ALCALDÍA MUNICIPAL; confirmándose que dicho oferente no cumple los requisitos para contratar con la Administración Pública por concurrir en dicha sociedad un impedimento consignado en el literal d) del artículo 24 de la LCP.

Que la circunstancia antes descrita está contemplada como causal de revocación del resultado del procedimiento de contratación, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, el cual dice: *"Estando en firme el resultado del procedimiento se podrá revocar por las causas siguientes: (...) Cuando previo a la firma de contrato se determine que el adjudicado se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 24, 25, 26 y 180 de la Ley de Compras"*. En consecuencia,



la existencia de esta causal habilita a la administración a revocar la adjudicación, potestad que se encuentra determinada en el artículo 103 inciso segundo de la LCP, en el cual se indica que estando en firme el resultado se podrá revocar siguiendo el procedimiento.

Que en la Sección II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 14 del DSO, se estableció que en los casos que se determine que el adjudicado se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 24, 25, 26 y 180 de la Ley de Compras se podrá revocar el resultado del procedimiento y otorgar a la oferta que ocupó el segundo lugar en la evaluación, siempre que fuere posible, caso contrario solo se podrá revocar. En el presente proceso se ha verificado que el precio de la oferta que ocupó el segundo lugar en la evaluación supera el presupuesto aprobado para este ítem, por lo que no resulta conveniente adjudicar a dicho oferente, siendo procedente solo revocar la adjudicación a favor del oferente PUBLIMAX - PROMO, S.A. DE C.V., contenida en la resolución número 077/2024, del día nueve de julio de dos mil veinticuatro; en consecuencia, la institución no continuará con la etapa de formalización de las obligaciones, es decir no emitirá la orden de compra a favor de PUBLIMAX - PROMO, S.A. DE C.V.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la revocatoria de la adjudicación del ítem 20, "Gabacha manga larga color blanco", emitida mediante resolución de adjudicación 077/2024, a favor de la sociedad PUBLIMAX PROMO, S.A. de C.V., por un monto de SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en el proceso Licitación Competitiva LC 026-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2024" por incurrir dicha sociedad en el impedimento establecido en el literal d) del artículo 24 de la Ley de Compras Públicas, en consecuencia, Fosalud no continuará con la etapa de formalización de obligación para el caso en específico, asimismo, se establece que no es posible adjudicar a la oferta que obtuvo el segundo lugar, en vista que supera el presupuesto aprobado para el referido ítem.

9. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DE ÓRDENES DE COMPRA Y CONTRATO

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas es necesario realizar las **modificaciones de plazo de entrega** por haber presentado los contratistas solicitudes de prórroga de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	ORDEN DE COMPRA	PROCESO	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	CONTRATADO	MODIFICACION	NOTA
1	No. 76/2024	Licitación Competitiva LC-027-2024 "COMPRA DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS FOSALUD, NUEVAS APERTURAS Y AMPLIACIONES DE HORARIO 2024"	6	72	MESA DE NOCHE Marca Topwin Origen: China Modelo: JH-G1	Plazo de Entrega: Último día de entrega 30/09/2024	Plazo de Entrega: Último día de entrega 02/12/2024	PRÓRROGA DE 45 DÍAS HABILES
2	No. 47/2024	Licitación Competitiva LC-017-2024 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS	41	50	ELECTROCARDIOGRAFO DE TRES CANALES MARCA: BLT MODELO: E30 ORIGEN: CHINA	Plazo de Entrega: Último día de entrega 31/07/2024	Plazo de Entrega: Último día de entrega 29/09/2024	PRÓRROGA DE 60 DÍAS CALENDARIO

SLW



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3	No. 49/2024	MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024*	14	100	CINTA MÉTRICA PEDIÁTRICA PARA MEDIR PERÍMETRO CEFÁLICO	Plazo de Entrega: Último día de entrega 31/07/2024	Plazo de Entrega: Último día de entrega 14/09/2024	PRÓRROGA DE 45 DÍAS CALENDARIO
			21	100	RESUCITADOR MANUAL ADULTO			
			22	100	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO			
			23	100	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL			
			45	310	ESCUDELLA DE METAL			
4	No. 48/2024		7	3000	CANULA NASAL PARA ADMINISTRACIÓN OXIGENO, MARCA SOUNDWAY, ORIGEN CHINA, MODELOC0206	Plazo de Entrega: Último día de entrega 31/07/2024	Plazo de Entrega: Último día de entrega 14/09/2024	PRÓRROGA DE 45 DÍAS CALENDARIO

Asimismo, de conformidad al mismo artículo de la Ley de Compras Públicas se presenta para aprobación dos modificativas adicionales, la primera, referente a cambio de especificaciones técnicas e incremento del monto contratado, y la segunda modificativa recae sobre anexo del contrato suscrito que contiene rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo tanto de equipo odontológico como médico del FOSALUD de acuerdo al detalle siguiente:

N	CONTRATADO							MODIFICACION			
	ORDEN DE COMPRA/ CONTRATO	PROCESO	ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA
1	No. 77/2024	Licitación Competitiva LC-026-2024 *ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL FOSALUD AÑO 2024*	13	300	<p>Camisa/Blusa tipo sport para personal del SEM</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela: Pique 100% algodón Color: Gris oscuro Con aberturas laterales de 8 cm. Costuras internas reforzadas tipo rana. <p>Observaciones: La blusa debe de llevar únicamente 2 botones y la camisa 3 botones. Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida solicitada.</p> <p>Ubicación Logos: Logo Oficial Gobierno: bordado en la manga izquierda, dimensiones: 6 cm. de base, color blanco.</p>	\$12.95	\$3,885.00	300	<p>Camisa/Blusa tipo sport para personal del SEM Camisa/Blusa tipo Polo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tela: Pique 100% algodón; Color: Blanco; Con aberturas laterales de 8 cm.; Agregar 2 pulgadas al largo normal; Costuras internas reforzadas tipo rana; Franjas azules en cuello y mangas, color azul 00377b; Con 3 logos bordados; <p>Ubicación de los logos: Logo oficial Gobierno en la manga derecha con dimensiones de 4.5 cm. de base x 5.5 cm. de alto, en color azul 00377b;</p> <p>Logo oficial del SEM en lado izquierdo del pecho con dimensiones de 6.5 x 6.5 cm. en color azul 00377b;</p> <p>Logo oficial del SEM en espalda con dimensiones de 17.54 cm. de base x 17.39 cm. de alto, en color azul 00377b.</p> <p>Confección según diseño. Prendas serán confeccionadas para hombre y mujer, de acuerdo con la medida solicitada. La blusa debe llevar 2 botones y la camisa 3 botones.</p>	\$17.55	\$5,265.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

2	No. 01/2024	Licitación Competitiva LC003/2024	1 y 2	2042	RUTINAS:		2220	MODIFICACIÓN EN LAS RUTINAS DETALLADAS EN EL ANEXO 6		\$245.855.00	\$245.855.00
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD	\$46,150.00		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD	\$46,150.00		
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DE FOSALUD	\$83,850.00		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DE FOSALUD	\$83,850.00		
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DE FOSALUD	\$35,512.00		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MEDICO DE FOSALUD	\$35,512.00		

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban modificaciones contractuales y órdenes de compra de acuerdo con el detalle presentado y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas.

Finalmente, se presentan solicitudes de modificaciones contractuales que por no encontrarse debidamente justificadas son improcedentes:

N° ORDEN DE COMPRA	PROCESO	ITEM	CANTIDAD	SEGÚN ULTIMA MODIFICATIVA	SEGÚN ULTIMA RESOLUCION MODIFICATIVA 13/2024	MODIFICACION SEGÚN REQUIMIENTO DE CONTRATISTA (FALMAR, S.A DE C.V.)	MOTIVO DE DENEGATORIA
No. 031/2024	Licitación Competitiva LC-011-2024	37	720	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 90 GL. ENVASE POR UN LITRO, MARCA. FALMAR/ORIGEN. EL SALVADOR, 1M163308 122016	Plazo de Entrega: Último día de entrega 24/07/2024	Prorroga en el plazo de entrega de 30 días calendario, contados a partir del día 24/07/2024 al 22/08/2024	se declara improcedente, por fundamentar la petición del contratista, en los mismos motivos que sustentaron dar trámite a las prórrogas no. 09/2024 y 13/2024; y en ese sentido de conformidad a lo previsto en la Ley de Compras Públicas, la administradora de la orden de compra n.º31/2024, considera que esta tercera solicitud de prórroga solicitada no es procedente, debido a que a la fecha se ha dado trámite a dos prórrogas de plazos de entrega con las mismas justificantes.
		38	360	LIMPIEL 75% GEL ANTISEPTICO EN FORMA DE GEL, ALCOHOL ETILICO 75%, ENVASE POR 250ML, MARCA: FALMAR/ORIGEN EL SALVADOR, 1M056019062014			
No. 032/2024	Licitación Competitiva LC-011-2024	26	20,680	VENDA DE GASA 3x 10 YARDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO MARCA: SUNUGTH /ORIGEN: CHINA 1M115 028072017	Plazo de Entrega: Último día de entrega 25/07/2024	Prorroga en el plazo de entrega: por el plazo de 30 días, a partir del día 5 de julio de 2024	se declara improcedente, por fundamentar la petición, en los mismos motivos que sustentaron dar trámite a las prórrogas no. 10/2024 y 12/2024; y en ese sentido de conformidad a lo previsto en la Ley de Compras Públicas, la Administradora de la orden de compra n.º032/2024, considera que esta tercera solicitud de prórroga solicitada no es procedente, debido a que a la fecha se ha dado trámite a dos prórrogas de plazos de entrega con las mismas justificantes.
		27	25,400	VENDA DE GASA 4x 10 YARDAS. SEGUN USP EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO MARCA: SUNUGTH / ORIGEN: CHINA 1M115028072017			

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba declarar improcedente las modificaciones contractuales solicitadas por FALMAR S.A. de C.V. en relación a la entrega de insumos médicos de la LC 011/2024 por las razones antes expuestas.

SP

**10. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE RESULTADOS Y APROBACIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que de conformidad a los artículos 18, 65, 73, 100, 101 y 104 de la Ley de Compras Públicas, es necesario aprobar las **resoluciones de resultados** de procesos de Licitación Competitiva y Comparación de Precios, así como las **resoluciones para aprobar Informes de Evaluación Técnica** de Procesos de Subasta Electrónica Inversa y Selección del Menor Costo, los cuales ya cuenta con Informes de Evaluación de Ofertas por parte del Panel de Evaluación y Evaluadores Técnicos, según el detalle siguiente:

n.º	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	ANTECEDENTE
1	Subasta Electrónica Inversa SI-011-2024	COMPRA DE EQUIPO MONTACARGA PARA ALMACENES FOSALUD AÑO 2024	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA	1) Calificar como ELEGIBLE la propuesta No. 1 P&V INVERSIONES, S.A. DE C.V., por cumplir satisfactoriamente las etapas de evaluación legal y técnica, por lo que se considera calificado para participar en el desarrollo de la subasta inversa (puja electrónica) a través de COMPRASAL.	Informe de Evaluación de Técnica firmado (12/08/2024)
2	Subasta Electrónica Inversa SI-012-2024	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ASISTENTES DE CAPACITACIONES O REUNIONES AÑO 2024	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA	1) CALIFICAR COMO NO ELEGIBLE la propuesta No. 1 CIRCULO MILITAR, de conformidad a la Sección II, literal C numeral 2. del Documento de Solicitud de Propuestas, por no haber subsanado la prevención de los documentos legales y técnicos. 2) DECLARAR DESIERTO el proceso de Subasta Electrónica Inversa No. SI-012-2024-FOSALUD, denominado "SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ASISTENTES DE CAPACITACIONES O REUNIONES AÑO 2024", en razón de que el único oferente se califica como NO ELEGIBLE por no haber superado la etapa de evaluación legal; y en razón de que para los ítems 1, 2, y 3 no se recibió ninguna propuesta.	Informe de Evaluación de Técnica firmado (12/08/2024)
3	Licitación Competitiva LC-028-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS FOSALUD 2024	RESOLUCIÓN DE RESULTADO (ADJUDICACIÓN)	a) ADJUDICAR de forma parcial el proceso de Licitación Competitiva LC-028-2024, denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS FOSALUD 2024", a la OFERTA No. 1 S.T. MEDIC, S.A. DE C.V., los ítems: 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto de CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$133,916.61) monto que incluye IVA y a la OFERTA NO. 2 ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., el ítem: 6 por un monto total de SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$75,000.00) monto que incluye IVA; haciendo un monto total recomendado para adjudicar de DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$208,916.61), montos que incluye IVA. Lo anterior por calificar con los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos en el documento de solicitud de ofertas, presentando la oferta más ventajosa (factor precio). b) El gasto antes expresado, será cubierto a través de las asignaciones presupuestarias del presupuesto 2024, con cargo a la Unidad Presupuestaria 02, Líneas de Trabajo 01, de conformidad a la	Informe de Evaluación de Ofertas firmado (20/06/2024)



n.º	CÓDIGO DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	DOCUMENTO SOMETIDO A AUTORIZACIÓN	CONTENIDO PRINCIPAL	ANTECEDENTE
				Certificación de Asignación Presupuestaria 2024, número 084/2024 de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro	
4	Comparación de Precios CP-040-2024	ADQUISICIÓN DE TENSÍOMETROS DIGITALES PARA UNIDADES CON COBERTURA FOSALUD 2024	RESOLUCIÓN DE RESULTADO (ADJUDICACIÓN)	1) ADJUDICAR el proceso de Comparación de Precios No. CP-040-2024, denominado "ADQUISICIÓN DE TENSÍOMETROS DIGITALES PARA UNIDADES CON COBERTURA FOSALUD 2024" a la oferta No. 2 INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un monto total de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$31,940.50).	Informe de Evaluación de Ofertas firmado (12/08/2024)
5	Selección al Menor Costo SMC-003-2024	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DIRIGIDA A USUARIOS DE UNIDADES DE SALUD EN HORARIO FOSALUD AÑO 2024	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA	1) DECLARAR DESIERTO el proceso de Selección al Menor Costo SMC-003-2024, denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DIRIGIDA A USUARIOS DE UNIDADES DE SALUD EN HORARIO FOSALUD AÑO 2024", por no haber recibido ninguna propuesta	Informe de Evaluación de Ofertas firmado (29/07/2024)

Que en el proceso de Licitación Competitiva LC-028-2024, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS FOSALUD 2024", específicamente en relación con el ítem 4 denominado SIMULADOR PEDAGÓGICO HUMANO DE PARTOS MATERNO CON BEBÉ NEONATAL, se hacen las consideraciones siguientes:

1. Que, entre de los principales pilares del Ministerio de Salud como ente rector del Sistema Nacional Integrado de Salud es lograr que el Talento Humano se capacite con los más altos estándares para beneficio de nuestra población, esto exige un programa materno perinatal y de niñez homologado que garantice la fidelidad en la replicación de conocimientos, para lograr este objetivo se requiere que los equipos e insumos que se adquirieran posean especificaciones técnicas y de calidad para cumplir los objetivos de aprendizaje establecidos para los equipos multidisciplinarios de los diferentes niveles de atención, permitiendo recrear escenarios que involucren todo el proceso para una atención integral y multinivel.
2. Que al revisar las características técnicas solicitadas por la institución para el ítem 4-Simulador Pedagógico Humano de Partos Maternos con bebé neonatal, se ha identificado que las mismas, actualmente, no corresponden a los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud, debido a que la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo infantil Temprano "Crecer Juntos", fortalecida con la entrada en vigencia de la Ley Nacer con Cariño, ha generado cambios en la visión y necesidades de formación del personal de salud, por lo que la adquisición de los simuladores con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso no son concordantes con la línea formativa para personal médico establecida por el MINSAL y adoptada por el SNIS en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos.
3. Que el artículo 103 de la Ley de Compras Públicas (LCP), establece que la institución contratante puede suspender o dejar sin efecto el procedimiento en cualquier momento hasta antes de la adjudicación, indicando el motivo, notificándolo a los participantes, ya sea por razones de inconveniencia o falta de necesidad, caso fortuito, fuerza mayor o por razones de interés público. Esta potestad además está prevista en la Sección II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, numeral 12, del Documento de Solicitud de Oferta, por lo que de conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 96 de la LCP, esta autoridad decide no aceptar la recomendación emitida por el Panel de Evaluación en lo relativo a la adjudicación del ítem 4 al proveedor S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.,



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

considerando impropio dicha adquisición según lo establecido en el artículo 5 de la LCP. En nuestra realidad y de cara a la evolución del Sistema de Salud Público que como país estamos atravesando, se vuelve necesario contar con equipo que estandarice los procesos formativos complementarios a través de modelos de simulación que den respuesta a la realidad epidemiológica del país y que generen el impacto necesario para la reducción de la morbilidad materno infantil, esto a través de la adquisición de simuladores con especificaciones técnicas idóneas y pertinentes para lograr una capacitación integral en el manejo de escenarios materno perinatales; una formación homogenizada permitirá ampliar la cobertura y brindar acceso a servicios de salud de alta calidad, fortaleciendo la coordinación entre todos los niveles de atención, dando además cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia establecido en la Ley de Compras Públicas (LCP).

4. Que, en vista de lo anterior, la adjudicación quedará de la siguiente manera:

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA (US\$)	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	81502640	MODELOS ANATÓMICOS (MANIQUÍ) DE TORSO PARA RCP.	30	\$614.31	\$18,429.30	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.
2	81502608	MODELO ANATÓMICO (MANIQUÍ) DE CABEZA DE ADULTO PARA PRÁCTICA MANEJO DE VIA AÉREA, INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL	30	\$1,104.32	\$33,129.60	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.
3	81502606	MODELO ANATÓMICO (MANIQUÍ) DE BRAZO ADULTO	39	\$583.49	\$22,756.11	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.
5	81502612	MODELO ANATÓMICO (MANIQUÍ) PEDIÁTRICO (DE UN NIÑO DE 6 AÑOS) DE CUERPO COMPLETO ARTICULADO PARA LA PRÁCTICA DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA	20	\$956.36	\$19,127.20	S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO					\$93,442.21	
6	60312065	SIMULADOR DE PACIENTE PARA MÚLTIPLES PARÁMETROS	10	\$7,500.00	\$75,000.00	ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO					\$75,000.00	
MONTO TOTAL GENERAL CON IVA INCLUIDO					\$168,442.21	

Por tanto, se propone dejar sin efecto el ítem 4 denominado SIMULADOR PEDAGÓGICO HUMANO DE PARTOS MATERNO CON BEBÉ NEONATAL, de conformidad a lo establecido en el artículo 103 de la LCP.

En los casos de resoluciones de resultado que conllevan adjudicación, se autoriza la firma de las órdenes de Compra de dichos procesos, una vez quede en firme el resultado, de conformidad a lo establecido en el artículo 129 de la LCP.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las resoluciones de Informe de Evaluación Técnica de procesos de Subasta Electrónica Inversa y Selección del Menor Costo, y la resolución de resultado del proceso de Comparación de Precios CP-040-2024; por otro lado,



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

en relación a la resolución de resultado de la Licitación Competitiva LC-028/2024 denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE EMERGENCIAS MÉDICAS FOSALUD 2024" se aprueba exclusivamente la recomendación de adjudicación para los ítems 1, 2 3 5 y 6 de acuerdo al informe presentado, no así la adjudicación del ítem 4 denominado SIMULADOR PEDAGÓGICO HUMANO DE PARTOS MATERNO CON BEBÉ NEONATAL, por razones de interés público anteriormente detalladas, en consecuencia se deja sin efecto la adjudicación del ítem 4 de la Licitación Competitiva LC-028/2024 de conformidad al artículo 103 de la LCP.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las diez horas, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, proyectando su inicio para las ocho horas.



Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo

Lic. José Benjamín Mayorga Osorio
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

Licda. Karina Stylvana Tejada de Pérez
Miembro suplente ISSS

Licda. Elisa Camero
Delegada de la presidencia-despacho de primera dama



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

~~Dr. José Benjamín Ruiz Rodas~~
Propietario Cruz Roja

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario del Consejo Directivo